



## MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LA UNOOSA.

Intervención de la Delegación Cubana ante La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de Copuos. 15-26 abril de 2024.

Punto 4 Del Orden Del Día: Intercambio General De Opiniones.

Señor presidente,

En nombre de la delegación cubana deseo expresar nuestro pleno apoyo a su Presidencia de la 63<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS.

Reiteramos la responsabilidad de esta Subcomisión, en tanto foro establecido, dentro del marco de las Naciones Unidas, para debatir y promover un régimen jurídico adecuado que garantice la sostenibilidad a largo plazo del Espacio Ultraterrestre.

Señor Presidente:

La posición de Cuba es clara en cuanto a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre. Estas deben ser con fines pacíficos, en igualdad de condiciones para todos los Estados, sin discriminaciones y con pleno apego a las normas técnicas y jurídicas establecidas.

Reiteramos que los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, junto con otros instrumentos pertinentes, constituyen una base importante para el estudio del marco jurídico vigente de las actividades relacionadas con la actividad espacial.

El régimen jurídico del espacio ultraterrestre debe ser fortalecido a fin de garantizar la inocuidad, la seguridad y la transparencia en las actividades espaciales que se realicen.

El mandato jurídico debe impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional, fundamentalmente para promover una participación más amplia y efectiva de los países en desarrollo en las actividades espaciales; así como una mayor igualdad en el acceso a los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones, a fin de contribuir al logro de la Agenda 2030 y los ODS.

Señor Presidente:

Es primordial que se abogue por el legítimo derecho de todos los Estados a acceder al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad y sin discriminación; y a beneficiarse de la cooperación, capacitación y transferencia de aplicaciones y tecnología espaciales.

Es por ello que condenamos la aplicación de políticas unilaterales que limitan el derecho y participación de los Estados en todas las operaciones espaciales, y debemos denunciar nuevamente los efectos en este ámbito del bloqueo económico, comercial y financiero aplicado contra mi país.

Señor Presidente:

Tomamos nota de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales de la Subcomisión, tal y como fue reconocido en la Resolución de la Asamblea General 78/72 del 7 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, continúa siendo un imperativo respaldado por Cuba, orientar el trabajo de la Subcomisión hacia labores que favorezcan las negociaciones y adopción de un tratado multilateral para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio. En nuestra opinión, ese instrumento debe prohibir también el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos espaciales.

Para concluir, Señor Presidente, reiteramos que los esfuerzos de la comunidad internacional deben estar encaminados al uso de las tecnologías espaciales en función del desarrollo y bienestar de la humanidad y, en ese contexto, instamos a los Estados Miembros a apoyar las labores de este órgano.

Muchas gracias.